



**R E S P E T O**  
A LAS MUJERES

Prevención de la violencia  
contra las mujeres

Si desea más información, póngase en contacto con el  
Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas  
Organización Mundial de la Salud  
20 Avenue Appia  
CH 1211, Ginebra 27  
Suiza  
Fax: +41 22 791 4171  
Correo electrónico: [reproductivehealth@who.int](mailto:reproductivehealth@who.int)  
[www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/en](http://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/en)

WHO/RHR/18.19



Ministry of Foreign Affairs of the  
Netherlands



Australian Government



ukaid  
from the British people



USAID  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Sida  
SWEDISH INTERNATIONAL  
DEVELOPMENT COOPERATION AGENCY

Canada



WHO/RHR/18.19

© Organización Mundial de la Salud 2020

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMS refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMS. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

**Forma de cita propuesta.** RESPETO a las mujeres: Prevención de la violencia contra las mujeres. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2019 (WHO/RHR/18.19). Licencia: [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/).

**Catalogación (CIP).** Puede consultarse en <http://apps.who.int/iris>.

**Ventas, derechos y licencias.** Para comprar publicaciones de la OMS, véase <http://apps.who.int/bookorders>. Para presentar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, véase <http://www.who.int/about/licensing>.

**Materiales de terceros.** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

**Notas de descargo generales.** Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OMS los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OMS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

# RESPECTO a las mujeres:

## Prevención de la violencia contra las mujeres



# Introducción

Los principales destinatarios de este documento son los responsables de hacer políticas. Los responsables de ejecutar los programas en el ámbito de la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres también lo encontrarán de utilidad para diseñar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las intervenciones y los programas.

## Índice

	I	Los hechos	p.4
p.6	II	Evaluación de los factores de riesgo y de protección	
	III	Aplicación de las 7 estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres	p.8
p.10	IV	Evaluación de la evidencia en torno a las intervenciones	
	V	Elaboración de una teoría del cambio	p.12
p.14	VI	Aplicación de los principios rectores de la prevención	
	VII	Fortalecimiento de un entorno propicio para la prevención	p.16
p.18	VIII	Adaptación y ampliación de las soluciones eficaces	
	IX	Monitoreo, evaluación y medición de los avances	p.20
p.22	X	Compromiso con el cambio	

# Los hechos

La violencia contra las mujeres es una **violación de los derechos humanos** que tiene su origen en la desigualdad de género, es un **problema de salud pública** y un obstáculo para el desarrollo sostenible.

Casi **1 de cada 3** mujeres en todo el mundo (el **35%**) ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o bien violencia sexual infligida por otra persona, sin incluir el acoso sexual.

A nivel mundial, el **30%** de las mujeres sufre en algún momento de su vida violencia física o sexual a manos de su pareja.

Las adolescentes, las mujeres jóvenes, las mujeres pertenecientes a minorías étnicas u otras, las mujeres trans y las mujeres con discapacidad tienen un **mayor riesgo** de padecer diferentes formas de violencia.

Las **emergencias humanitarias** pueden exacerbar la violencia existente y conducir a formas adicionales de violencia contra las mujeres y las niñas.

A nivel mundial, entre el **38% y el 50% de los asesinatos** de mujeres son cometidos por sus **parejas**.

La violencia tiene efectos negativos en la **salud** física y mental y el bienestar de las mujeres. Acarrea **consecuencias y costos sociales y económicos** para las familias, las comunidades y las sociedades.

Los bajos niveles de educación, la exposición a la violencia en la infancia, el poder desigual en las relaciones de pareja y las actitudes y normas que aceptan la violencia y la desigualdad entre hombres y mujeres acrecientan el riesgo de **sufrir violencia de pareja y violencia sexual**.

Los bajos niveles de educación, el maltrato infantil o la exposición a la violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol, las actitudes que aceptan la violencia y la desigualdad de género aumentan el riesgo de **cometer violencia de pareja**.

La mayoría (**entre el 55% y el 95%**) de las mujeres que sobreviven a la violencia **no lo cuentan ni solicitan ningún tipo de servicios**.

La violencia contra las mujeres y las niñas se **puede prevenir**. Para prevenirla, es necesario mitigar los factores de riesgo y potenciar los factores de protección.

# Evaluación de los factores de riesgo y de protección<sup>1</sup>

## Factores de riesgo

Leyes discriminatorias sobre la propiedad, el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos

Bajos niveles de empleo y educación de la mujer

Ausencia o falta de aplicación de las leyes en materia de violencia contra las mujeres

Discriminación de género en las instituciones (p. ej., la policía, el sector de la salud)

Normas de género nocivas que perpetúan los privilegios masculinos y limitan la autonomía de la mujer

Altos niveles de pobreza y desempleo

Altas tasas de violencia y delincuencia

Disponibilidad de drogas, alcohol y armas

Altos niveles de desigualdad en las relaciones, relaciones controladas por el hombre o dependencia de la pareja

Cambios frecuentes de pareja sexual por parte del hombre

Uso nocivo de drogas y alcohol por parte de los hombres

Violencia en la infancia o exposición a la violencia en la familia

Trastornos mentales

Actitudes que condonan o justifican la violencia como comportamiento normal o aceptable

SOCIETAL

COMUNITARIO

INTERPERSONAL

INDIVIDUAL

SOCIETAL

COMUNITARIO

INTERPERSONAL

INDIVIDUAL

Leyes que:

- promueven la igualdad de género
- facilitan el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal
- responden a la violencia contra las mujeres

Normas que apoyan la no violencia y las relaciones equitativas de género y promueven el empoderamiento de la mujer

Relaciones de pareja caracterizadas por la igualdad de género, incluido al compartir la toma de decisiones y las responsabilidades del hogar

La no exposición a la violencia en la familia

Educación secundaria para mujeres y hombres y menor disparidad en los niveles educativos entre mujeres y hombres

Tanto los hombres y los niños como las mujeres y las niñas tienen actitudes conducentes a la igualdad de género y socializan en un entorno que lo propicia.

## Factores de protección

R E S P E T O

# Aplicación de las 7 estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres<sup>2</sup>

## Relaciones con habilidades fortalecidas

se refiere a las estrategias dirigidas a individuos o grupos de mujeres, hombres o parejas para mejorar la capacidad de comunicación interpersonal, la gestión de conflictos y la toma de decisiones compartidas.

## Empoderamiento de la mujer

se refiere tanto al empoderamiento económico como social, incluidos aspectos como la herencia y la propiedad de activos, las microfinanzas acompañadas de intervenciones de capacitación en materia de género, la acción colectiva, la creación de espacios seguros y la asignación de mentores para desarrollar la confianza en sus propias capacidades, la asertividad, la negociación y la confianza en sí mismas.

## Servicios garantizados

se refiere a un abanico de servicios, incluidos los servicios policiales, jurídicos, de salud y sociales, que se prestan a las sobrevivientes.

## Pobreza reducida

se refiere a las estrategias dirigidas a las mujeres o a los hogares con el objetivo principal de aliviar la pobreza, entre otras, estrategias de transferencias de efectivo, ahorros, préstamos de microfinanzas o intervenciones en el mercado laboral.

## Entornos seguros

se refiere a los esfuerzos para hacer que las escuelas, los espacios públicos y los entornos de trabajo, entre otros, sean seguros.

## Trabajo de prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes

se refiere a establecer relaciones familiares enriquecedoras, prohibir el castigo corporal y realizar programas sobre crianza para padres y madres, como se menciona en «INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas».

## Obtención de un cambio en las actitudes, las creencias y las normas

se refiere a las estrategias que ponen en entredicho las actitudes, las creencias, las normas y los estereotipos de género nocivos que perpetúan los privilegios masculinos y la subordinación de la mujer, justifican la violencia contra la mujer y estigmatizan a las sobrevivientes. Pueden ser desde campañas públicas y enseñanza en grupo hasta esfuerzos de movilización comunitaria.

## Relaciones con habilidades fortalecidas

Talleres de grupo con mujeres y hombres para promover actitudes y relaciones igualitarias



Apoyo psicosocial y terapia de pareja



### EJEMPLO

#### Talleres de grupo

En Sudáfrica, durante los dos años posteriores al programa Stepping Stones, en el que participaron mujeres y hombres de 15 a 26 años, se constató que los hombres que formaron parte del programa eran menos propensos a ejercer violencia contra sus parejas, cometer violaciones y recurrir a sexo transaccional en comparación con los datos de referencia.\*

## Empoderamiento de la mujer

Capacitación para empoderar a las mujeres y las niñas, que incluya habilidades para la vida, espacios seguros y orientación facilitada por mentores



Políticas e intervenciones en materia de herencias y propiedad de activos



Microfinanzas o ahorro y préstamos con componentes de capacitación en materia de género y empoderamiento



### EJEMPLO

#### Microfinanzas con componentes de género y empoderamiento

El proyecto IMAGE (Intervention with Microfinance for Aids and Gender Equity) de Sudáfrica empodera a las mujeres combinando las microfinanzas con capacitación sobre género y poder y actividades de movilización comunitaria. Los estudios muestran que redujo la violencia doméstica en un 50% en el grupo de intervención durante un periodo de dos años. A US\$ 244 por cada incidente de violencia en la pareja que se evita durante la fase de ampliación de dos años, esta intervención es altamente rentable.\*\*

## Servicios garantizados

Intervenciones de asesoramiento para empoderar o brindar apoyo psicológico destinadas a facilitar el acceso a los servicios (es decir, promoción)



Intervenciones para evitar el uso nocivo del alcohol



Hogares de acogida



Servicios de consulta telefónica



Ventanillas únicas de emergencia



Intervenciones dirigidas a los que perpetúan actos de violencia doméstica



Comisarías o unidades policiales de mujeres



Cribado en los servicios de salud



Sensibilización y capacitación del personal institucional sin cambiar el entorno institucional



### EJEMPLO

#### Defensa de las sobrevivientes

El proyecto Community Advocacy Project, realizado en Michigan e Illinois (Estados Unidos), es un programa basado en evidencia y diseñado para ayudar a las sobrevivientes de malos tratos en la pareja a recuperar el control de sus vidas. Defensores capacitados brindan apoyo y asistencia personalizada a las sobrevivientes para que puedan acceder a los recursos comunitarios y reciban apoyo social. Se comprobó que esta intervención reducía la reincidencia de la violencia y la depresión y mejoraba la calidad de vida y el apoyo social. Dos años después de concluir la intervención, el cambio positivo se mantenía.<sup>9</sup>

## Pobreza reducida

Transferencias económicas, incluidas transferencias de efectivo condicionales o incondicionales, junto con cupones y transferencias en especie



Intervenciones en el mercado laboral, incluidas políticas de empleo, medios de vida y formación profesional



Microfinanzas o intervenciones en materia de ahorro sin ningún componente adicional



### EJEMPLO

#### Transferencias económicas

En el norte del Ecuador, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) llevó a cabo un programa de transferencia de efectivo, cupones y alimentos dirigido a mujeres de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de reducir la pobreza. Los hogares participantes recibieron transferencias mensuales equivalentes a US\$ 40 al mes durante un periodo de seis meses. Las transferencias estaban condicionadas a la asistencia a talleres mensuales sobre nutrición. En la evaluación se constató que las mujeres que participaron sufrían menos comportamientos dominantes y violencia física o sexual por parte de sus parejas (entre un 19% y un 30% menos). Una posible explicación es que se redujeron en el seno de las parejas los conflictos relacionados con el estrés de la pobreza.<sup>9</sup>

## Entornos seguros

Infraestructuras y transportes



Intervenciones dirigidas a los testigos



Intervenciones en el conjunto de la escuela



### EJEMPLO

#### El derecho a jugar: la prevención de la violencia contra los niños y las niñas y entre ellos desde las escuelas

En Hyderabad, en la provincia de Sindh (Pakistán), se realizó una intervención sobre el derecho a jugar en 40 escuelas públicas. Se propuso a los niños y las niñas participar en un aprendizaje basado en el juego, lo que les brindó la oportunidad de desarrollar habilidades para la vida, como la confianza, la comunicación, la empatía, el manejo de las emociones negativas, la resiliencia, la cooperación, el liderazgo, el pensamiento crítico y la resolución de disputas, que ayudan a combatir los conflictos, la intolerancia, la discriminación de género y la violencia entre compañeros. En una evaluación realizada 24 meses después de la intervención, se constataron disminuciones en la victimización entre compañeros del 33% entre los niños y el 59% entre las niñas; en los castigos corporales, del 45% entre los niños y el 66% entre las niñas; y en la presencia de violencia doméstica, del 65% entre los niños y el 70% entre las niñas.<sup>9</sup>

## Trabajo de prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes

Visitas a domicilio y actividades divulgativas del personal de salud



Intervenciones sobre crianza dirigidas a padres, madres o cuidadores



Intervenciones de apoyo psicológico para los niños y las niñas que sufren violencia y presencian violencia en la pareja



Formación o programas escolares con módulos sobre habilidades para la vida capacitación para prevenir la violencia en las relaciones de pareja y las violaciones



## Obtención de un cambio en las actitudes, las creencias y las normas

Movilización de la comunidad



Talleres en grupo con mujeres y hombres para fomentar cambios en las actitudes y las normas



Marketing social o entretenimiento educativo y enseñanza en grupo



Enseñanza en grupos de hombres y niños para cambiar las actitudes y las normas



Campañas de concienciación independientes o campañas de comunicación de un solo componente



### EJEMPLO

#### Movilización de las comunidades SASA!

es una intervención comunitaria que se llevó a cabo en Uganda con el fin de prevenir la violencia contra la mujer cambiando el equilibrio de poder entre hombres y mujeres en las relaciones. Los estudios muestran que, en las comunidades en las que se llevó a cabo el programa SASA!, el 76% de las mujeres y los hombres creen que la violencia física contra la pareja no es aceptable, frente a solo el 26% de las mujeres y los hombres en las comunidades de control. A US\$ 460 de los Estados Unidos por cada incidente de violencia en la pareja que se evita durante la fase de prueba, la intervención es rentable y pueden generarse más economías de escala durante la ampliación.<sup>9</sup>

# Evaluación de la evidencia en torno a las intervenciones<sup>3</sup>

### LEYENDA<sup>4</sup>

- prometedora:** más de una evaluación muestra reducciones significativas en los resultados de violencia
- necesita más evidencia:** más de una evaluación muestra mejoras en los resultados intermedios relacionados con la violencia
- no concluyente:** las evaluaciones muestran resultados contradictorios en cuanto a la reducción de la violencia<sup>5</sup>
- no hay evidencia:** intervención todavía no evaluada rigurosamente
- ineficaz:** más de una evaluación muestra que no genera reducciones en los resultados de violencia
- A** Países de ingreso alto según el Banco Mundial
- M** Países de ingreso mediano y bajo según el Banco Mundial

# Elaboración de una

- Relaciones con habilidades fortalecidas
- Empoderamiento de la mujer
- Servicios garantizados
- Pobreza reducida
- Entornos seguros
- Trabajo de prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes
- Obtención de un cambio en las actitudes, las creencias y las normas

## INTERVENCIONES

Aprovechar la resiliencia y los conocimientos y dotar de recursos y apoyo a las comunidades para encontrar soluciones

Mujeres que se enfrentan a la violencia

Familias afectadas por la violencia

Comunidades con altos niveles de violencia

## OBSTÁCULOS

- Limitaciones a la autonomía de la mujer
- Exposición de los niños y niñas a la violencia
- Normas sociales que perpetúan el poder masculino
- Servicios inadecuados
- Protección jurídica y social inadecuada para las mujeres
- Falta de voluntad política y recursos
- Organizaciones o movimientos de mujeres sin recursos suficientes

# teoría del cambio

Programas para acabar con la violencia contra las mujeres ampliamente aplicados

Más recursos y voluntad política para hacer frente a la violencia contra las mujeres

Mayor concienciación sobre la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública prevenible

**PRODUCTOS**

Mejores resultados sectoriales relacionados con la salud y el desarrollo económico y social (p. e., mejora de la salud mental, reducción de la pobreza familiar, mejora de la salud de las mujeres, los niños y niñas, mejora de la educación y los ingresos de las mujeres y reducción del absentismo)

Las familias, las comunidades y las instituciones creen en la igualdad de género como norma y la defienden y dejan de aceptar la violencia contra las mujeres

Los hombres aceptan y tratan a las mujeres como iguales

Las mujeres pueden tomar decisiones de forma autónoma

Las mujeres conocen sus derechos y tienen acceso a los programas

**RESULTADOS**

Mejores resultados de salud y desarrollo de los hogares, la comunidad y la sociedad

Las mujeres ejercen sus derechos humanos y contribuyen al desarrollo

La violencia contra las mujeres se reduce o erradica

Se practica la igualdad y el respeto en las relaciones de pareja, familiares y comunitarias

Los conflictos interpersonales se resuelven pacíficamente

**IMPACTO**

# Aplicación de los principios rectores

# para una programación eficaz

## Dar prioridad a la seguridad de la mujer y no hacer daño

Garantizar la confidencialidad de la información y anticipar y mitigar las consecuencias no deseadas

1

## Promover la igualdad de género y los derechos humanos de la mujer

Garantizar que el análisis de las relaciones desiguales de género y de poder y el privilegio masculino sobre las mujeres sean el pilar de la programación

2

## No dejar a nadie atrás

Estudiar las formas de discriminación múltiples e intersectoriales por razón de sexo, género, clase, raza, etnia, discapacidad, orientación sexual e identidad de género

3

## Elaborar una teoría del cambio

Estudiar de qué modo los insumos en la programación generarán cambios en los resultados intermedios y los posibles impactos

4

## Promover una programación basada en evidencia

Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación para construir la base de evidencia de los programas que tienen impacto y facilitar el intercambio de los conocimientos sobre los que fundamentar la programación

5

## Utilizar enfoques participativos

Estimular la reflexión personal y el pensamiento crítico y fortalecer la capacidad de manifestar las opiniones, la voluntad y las habilidades de las personas

6

## Promover la coordinación

Fomentar las alianzas entre los diferentes sectores y entre distintas organizaciones, tanto a nivel local como nacional

7

## Llevar a cabo intervenciones combinadas

Facilitar la programación colectiva con personas, familias y comunidades para tratar los múltiples factores de riesgo subyacentes a la violencia contra las mujeres y las múltiples formas de violencia en el seno de las familias

8

## Abarcar todo el proceso continuo de prevención

Vincular las intervenciones de prevención con las intervenciones de respuesta

9

## Adoptar un enfoque que abarque la totalidad del ciclo de vida

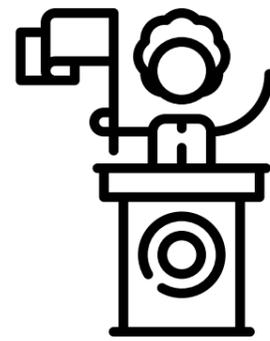
Ejecutar programas que se centren en las intervenciones tempranas con los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de ambos sexos

10

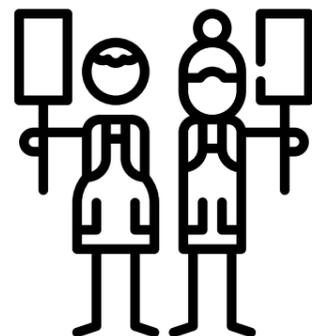


# Fortalecimiento de un **entorno propicio**

- a** Profundizar el **compromiso político** de los líderes y responsables políticos para que denuncien y condenen la violencia contra las mujeres.

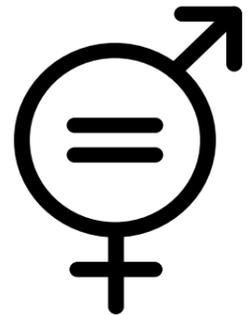


- b** Invertir en las **organizaciones de mujeres**, reforzar su trabajo, dotarlas de recursos y brindarles apoyo.

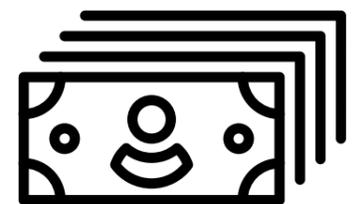


# para la prevención

- c** Poner en marcha y facilitar la aplicación de **leyes y políticas** en materia de violencia contra las mujeres y que promuevan la igualdad de género, incluido el acceso a la educación secundaria.<sup>6</sup>



- d** **Asignar recursos** a programas e investigaciones y al fortalecimiento de las instituciones y capacidades de los sectores de la salud, la educación, la aplicación de la ley y los servicios sociales para hacer frente a la violencia contra las mujeres.



# Adaptación y ampliación de las soluciones eficaces

Las intervenciones piloto en materia de prevención de la violencia que han demostrado ser eficaces pueden ampliarse de diferentes maneras.

Pueden extenderse para tener más beneficiarios; pueden adaptarse o replicarse en otra ubicación geográfica; o también expandir su cobertura a un área geográfica más amplia. Las intervenciones que se repliquen en un entorno distinto deben adaptarse al contexto. Para ello, es necesario comprender la cultura, los valores y los recursos locales.

Las intervenciones consideradas prometedoras (páginas 10 y 11) pueden adaptarse y ampliarse a mayor escala aplicando los principios rectores de la prevención, y teniendo en cuenta las consideraciones de adaptación y ampliación que se presentan en la página siguiente. Es posible que para aquellas intervenciones en las que se requiere mayor evidencia (páginas 10 y 11), sea necesario realizar algún ajuste o incluso repetirlas antes de ampliarlas; y aquellas que no son concluyentes o para las que no hay evidencia suficiente, se deben someter a más evaluaciones.



.....  
**Alinear acciones con los compromisos nacionales** (p. ej., un plan nacional, una política, una estrategia) para poner fin a la violencia contra las mujeres o para promover la igualdad de género o la salud de las mujeres.<sup>7</sup>  
.....

.....  
**Identificar y mantener la fidelidad con los principios fundamentales** de igualdad de género, derechos humanos y seguridad, así como con la «dosis» mínima requerida para tener un efecto, a la vez que se adapta al contexto, incluido el idioma y la cultura.  
.....

.....  
**Programar con el fin de generar sinergias**, combinando múltiples estrategias e intervenciones a nivel individual, interpersonal, comunitario y societal a fin de lograr un impacto sostenido.  
.....

.....  
**Invertir en la las capacidades de los ejecutores**, además de dedicarle el tiempo necesario a la ampliación y permitir que se produzcan y mantengan los cambios.  
.....

.....  
**Construir sobre las iniciativas en curso** mediante la integración de actividades de prevención en los programas de salud y de desarrollo y en otros programas sectoriales existentes  
.....

.....  
**Diseñar pensando en una futura ampliación**, con inversiones a largo plazo y teniendo en cuenta los costos y la sostenibilidad.  
.....

.....  
**Tomar pequeños pasos al inicio, documentar y evaluar** la adaptación y la ampliación para innovar y consolidar la programación basada en la evidencia.  
.....

.....  
**Apoyar a una comunidad para el intercambio de prácticas** entre los responsables de elaborar los programas y las personas que se encargan de su ejecución, a fin de facilitar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.  
.....

# Monitoreo, evaluación y medición de los avances

Los avances en la prevención de la violencia contra las mujeres pueden medirse a corto y largo plazo.

**1.** A largo plazo, el impacto de los programas de prevención puede medirse en términos de reducción en la prevalencia de las diferentes formas de violencia contra la mujer.

**2.** A nivel mundial, los países deben informar sobre el progreso en la prevención de la violencia contra las mujeres en el marco de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Se proponen dos indicadores:

- la prevalencia de la violencia de pareja en los últimos 12 meses en mujeres de 15 años o más (meta 5.2 de los ODS: eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas);
- la proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que habían sido víctimas de violencia sexual a los 18 años o antes (meta 16.2 de los ODS: poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas).

**3.** A corto y medio plazo, los indicadores provisionales que contribuyen a reducir la prevalencia de la violencia contra las mujeres dependerán de los tipos de programas. Pueden incluir, por ejemplo, mejoras en:

- las actitudes y las normas equitativas de género;
- la comunicación en la pareja;
- la autonomía de las mujeres, la capacidad para ejercer su voluntad y la confianza en sus propias capacidades;
- la educación de las niñas y las mujeres.

**4.** Es importante especificar una teoría del cambio en la que se detalle qué posibles mejoras aportará el programa a los indicadores provisionales y cómo estos a su vez contribuirán a reducir la prevalencia de la violencia contra las mujeres.

**5.** Reviste gran importancia realizar una evaluación antes de ampliar el programa y monitorear la ampliación de forma continua para garantizar la inversión de recursos en programas eficaces, la mitigación de los resultados no deseados o perjudiciales y la consideración del contexto local en el proceso de ampliación.

EL FIN DE LA  
VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER  
COMIENZA  
CON EL

R E S P E T O



# El camino por recorrer: un llamado a la acción

Compromiso con el cambio

Desde ahora mismo

A partir de enfoques basados en la evidencia

En alianza con otros

## Citas y referencias adicionales

- a. CUSP (2017), On the CUSP of change: Effective scaling of social norms programming for gender equality, Community for Understanding Scale Up: [http://raisingvoices.org/wp-content/uploads/2013/02/6.CombinedCUSPcasesstudies.FINAL\\_.pdf](http://raisingvoices.org/wp-content/uploads/2013/02/6.CombinedCUSPcasesstudies.FINAL_.pdf)
- b. Heise L (2011), What Works to Prevent Partner Violence?: <http://strive.lshtm.ac.uk/system/files/attachments/What%20works%20to%20prevent%20partner%20violence.pdf>
- c. Salamander Trust (2017), ALIVE[H]E Framework: <http://salamandertrust.net/resources/alivhe-framework>
- d. ONU Mujeres (2015), Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/a-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf?la=es&vs=3748>
- e. WHO, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra, OMS. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625\\_eng.pdf;jsessionid=294A291A603A7BCB4B60F588532CE53D?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf;jsessionid=294A291A603A7BCB4B60F588532CE53D?sequence=1)
- f. Organización Mundial de la Salud (2016), Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer, Nota descriptiva: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- g. Organización Mundial de la Salud y UNUSIDA (2013), 16 Ideas for addressing violence against women in the context of the HIV epidemic - A programming tool: [https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/vaw\\_hiv\\_epidemic/en/](https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/vaw_hiv_epidemic/en/)
- h. OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (2010), Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias [https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351\\_spa.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf)
- i. What Works to Prevent Violence (2014), A global programme to prevent violence against women and girls: A Summary of the Evidence and Research Agenda: <https://www.gov.uk/government/publications/what-works-in-preventing-violence-against-women-and-girls-review-of-the-evidence-from-the-programme>
- j. Ellsberg M., Arango D.J., Morton M., Gennari F., Kiplesund S., Contreras-Urbina M., Watts C (2015), Prevention of violence against women and girls: what does the evidence say? *The Lancet*, volumen 385, n.º 9977, p. 1555-1566: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(14\)61703-7/fulltext?rss=3Dyes](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(14)61703-7/fulltext?rss=3Dyes)
- k. Contreras-Urbina M., Heilman B., Von Au A. K., Hill A., Puerto Gómez M., Zelaya J., Arango D.J (2016) Community-based approaches to intimate partner violence: a review of evidence and essential steps to adaptation (English). Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial. <http://documents.worldbank.org/curated/en/907511467996712161/Community-based-approaches-to-intimate-partner-violence-a-review-of-evidence-and-essential-steps-to-adaptation>
- l. Organización Mundial de la Salud (2016), Global Plan of Action to strengthen the role of the health system within a national multisectoral response to address interpersonal violence, in particular against women and girls, and against children: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/global-plan-of-action/en/>
- m. Garcia-Moreno C., Zimmerman C., Morris-Gehring A., Heise L., Amin A., Abrahams N., Montoya O., Bhate-Deoshali P., Kilonzo N., Watts C (2015), Addressing violence against women: a call to action, *The Lancet*, volumen 385, n.º 9978, p. 1685-1695: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61830-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61830-4)
- n. Organización Mundial de la Salud (2016) INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33741>
- o. What works to prevent violence against women and girls global programme (2018), Right to play: preventing violence among and against children in schools in Hyderabad, Pakistan: Evidence brief. Sudafrica: Medical Research Council y Reino Unido: UK aid. <https://www.whatworks.co.za/documents/publications/211-right-to-play/file>
- p. Hidrobo M, Peterman A, Heise L (2016), The effect of cash, vouchers and food transfers on intimate partner violence: evidence from a randomized experiment in Northern Ecuador. *American Economic Journal Applied Economics*, volumen 8, n.º 3, p. 284-303: <https://doi.org/10.1257/app.20150048>
- q. National Resource Center on Domestic Violence (2012), Program and Practice Profiles: Community Advocacy Project, Harrisburg, PA: National Resource Center on Domestic Violence. <https://www.dvevidenceproject.org/>
- r. Buller A, Peterman A, Ranganathan M, Bleile A, Hidrobo M, Heise L (2018). A mixed-method review of cash transfers and intimate partner violence in low- and middle-income countries. *The World Bank Research Observer*, volumen 22, n.º 2, p. 218-258: <https://doi.org/10.1093/wbro/lky002>
- s. Peterman A, Palermo TM, Ferrari G (2018). Still a leap of faith: microfinance initiatives for reduction of violence against women and children in low-income and middle-income countries. *BMJ global health*, volumen 3, n.º 6: e001143. doi:10.1136/bmjgh-2018-001143.
- t. Karakurt G, Whiting K, Van Esch, Bolen S, Calabrese J (2016). Couple therapy for intimate partner violence: A systematic review and meta-analysis. *J Marital Fam Ther*, volumen 42, n.º 4, p. 567-583: doi:10.1111/jmft.12178.
- u. Desai CC, Reece J, Shakespear-Pellington S (2017) The prevention of violence in childhood through parenting programmes: a global review, *Psychology, Health & Medicine*, volumen 22, sup. 1, p. 166-186: DOI: 10.1080/13548506.2016.1271952.
- v. Abramsky T, Devries K, Kiss L, Nakuti J, Kyegombe N, Starmann E, Cundill B, Francisco L, Kaye D, Musuya T, Michau L, Watts C (2014), Findings from the SASA! Study: a cluster randomized controlled trial to assess the impact of a community mobilization intervention to prevent violence against women and reduce HIV risk in Kampala, Uganda. *BMC Medicine*, volumen 12:122: <https://doi.org/10.1186/s12916-014-0122-5>
- w. Pronyk PM, Hargreaves JR, Kim JC, Morison LA, Phetla G, Watts C, Busza J, Porter JD (2006), Effect of a structural intervention for the prevention of intimate-partner violence and HIV in rural South Africa: a cluster randomised trial. *The Lancet*, volumen 368, n.º 9551, p. 1973-1983: doi: 10.1016/S0140-6736(06)69744-4.
- x. Jewkes R, Nduna M, Levin J, Jama N, Dunkle K, Puren A, Duvvury N (2008), Impact of Stepping stones on incidence of HIV and HSV-2 and sexual behaviour in rural South Africa: cluster randomised controlled trial. *Brit Med J*, volumen 337, n.º 7666:a506: doi: 10.1136/bmj.a506.
- y. Sullivan, CM, Bybee, DI (1999), Reducing violence using community-based advocacy for women with abusive partners. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, volumen 67, n.º 1, p. 43-53: <https://cap.vaw.msu.edu/wp-content/uploads/2014/05/Two-year-followup-CAPJCCP.pdf>.

## Notas finales

<sup>1</sup> Se aplican tanto a la comisión de actos de violencia en la pareja como a la victimización.

<sup>2</sup> Las siete estrategias no son mutuamente excluyentes, no deben verse como compartimentos estancos y hay cierto solapamiento entre ellas.

<sup>3</sup> Si bien se citan intervenciones específicas y sus ejemplos bajo una estrategia en particular, es importante tener en cuenta que muchas de ellas incluyen programaciones combinadas o agrupadas con intervenciones de múltiples componentes y niveles que corresponden a más de 1 de las 7 estrategias de RESPETO. Se citan bajo una u otra estrategia para reflejar la intención principal de dicha intervención. Por ejemplo, algunas intervenciones destinadas a transformar las normas también incluyen habilidades para fortalecer las relaciones. Del mismo modo, las intervenciones de empoderamiento de la mujer pueden incluir un componente de transferencia económica. Así, estas estrategias no deben verse de forma aislada, sino como enfoques cuyo efecto puede tener mayor calado si se combinan con otros.

<sup>4</sup> La clasificación de la evidencia se desprende en gran medida del examen sistemático de varias evaluaciones de las intervenciones que, en su mayoría, se realizan mediante diseños experimentales, incluidos métodos aleatorios, aleatorios por grupos y cuasiexperimentales. Es sabido que, para algunas estrategias, como las intervenciones en el sector judicial, podrían ser más adecuados otros métodos de evaluación, como las series cronológicas y los diseños de observación y de corte transversal, a pesar de que suelen considerarse de menor calidad. Este es un campo incipiente y, por lo tanto, hay grandes oscilaciones en el rigor del diseño y la evaluación de los estudios. Las fuentes de estas revisiones y estudios se incluyen en las referencias.

<sup>5</sup> Se refiere a intervenciones que, según algunas evaluaciones, generan impactos positivos y, según otras, no tienen ningún impacto o tienen impactos negativos, lo que induce a pensar que el efecto de dichas intervenciones puede depender del contexto. Por lo tanto, en cualquier réplica o adaptación de la intervención debe prestarse gran atención a los factores contextuales o de aplicación.

<sup>6</sup> Incluidas leyes y políticas que: tipifican como delito el abuso sexual; promueven la igualdad en materia de herencia; prohíben el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina; leyes de matrimonio, custodia y divorcio que garantizan la igualdad para la mujer; planes de acción para promover la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres. También se incluye la prestación de servicios judiciales y de aplicación de la ley, como órdenes de arresto y asistencia letrada.

<sup>7</sup> Aunque no exista un compromiso nacional para poner fin a la violencia contra las mujeres, puede haber otros compromisos relacionados con el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género o la salud de las mujeres que sea conveniente tener presentes.